

**3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO**

Sincelejo, febrero 05 de 2024

INPEC 05-02-2024 17:06  
Al Contistar Cita Este No.: 2024IE0022285 Fol:1 Anexo FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA  
ASUNTO NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON EL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;  
OBS NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON EL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;  
FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) PINTURAS, PRODUCTOS

2024IE0022285



**DR.**  
**HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**  
Director CPMSSIN  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega- Sincelejo.

**Asunto:** necesidades a ser ejecutadas con el rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos)

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en el EPMSC de Sincelejo existen diferentes proyectos productivos cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del Instituto, en las cuentas de gastos de comercialización y producción. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional. En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855)**, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024

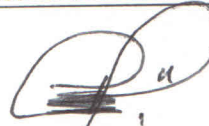
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Máquina de afeitar desechable tres hojas (3*) montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil que se ajustan al contorno de tu cara para lograr una afeitada suave, tira x 18 unidades	Tira x 18 unidades	50
2	Limpiador (limpia pisos) Antimaterial multiusos, Fabuloso. Elaborado con: agua, tenso activo aniónicos, tenso activo no iónico, perfume y colorante. No contiene fósforo y tiene un suave. Doy pack x 180 ml	Caja x 72 unidades	100
3	Jabón de baño saludable, con fragancia limpieza profunda, Contiene entre otros: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras (Marca Reconocida)	Unidad	600

4	Detergente compuesto de benceno sulfonato de sodio, sustituido, denominados sulfonatos de alquilensenos lineales (LAS). En polvo x 250 gr bolsa	Paca x 48 unidades	50
5	Bombilla LED consume menos energía, sino que tiene una durabilidad estimada en horas de 8 a 9 veces más que las ahorradoras. Produciendo un doble ahorro, Bombillo led x 7 w	unidad	100
6	Bolígrafo retráctil que ofrece la máxima comodidad con solo un clic, mientras que su punta de 1.0 mm garantiza trazos limpios y super precisos en cada palabra, tinta ultra suave Kilométrico.	unidad	200
7	Trapero fabricado con mezcla de algodón (80%) y poliéster (20%) hilaza, para el trapeado, secado, encerado o brillado de pisos	unidad	30
8	Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas, escoba para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior.	unidad	100
9	Crema dental con 0% de saborizantes, endulzantes, conservadores y colorantes artificiales. Vegana y libre de gluten. Sabor natural menta para un aliento fresco y duradero, por 60 ml	unidad	200
10	Papel higiénico rollo x 35 mts triple hoja para entregar el mejor balance entre rendimiento absorción y resistencia, paca x 24 unidades	Paca x 24 rollos	20
11	Gel para hombre; especialmente desarrollado para que el peinado dure durante todo el día, con prevención caída sin colorantes y sin alcohol x 25 ml	Display x 15 unidades	50
12	Blanqueador compuesto principalmente de agua e hipoclorito de sodio, el ingrediente activo que limpia y mata los gérmenes, sin aroma al 25% x 1000 ml	Unidad	100
13	Insecticida compuesto de una o varias sustancias o ingredientes activo-técnicos y, en su caso, ingredientes inertes, coadyuvantes y aditivos en proporción fija, para el control de insectos, 2 en 1 x 250 ml	Unidad	100
14	Jabón en barra para lavar contiene menos ingredientes que el jabón líquido y en su preparación no se emplea agua. Por tanto, no necesita conservantes. En términos ecológicos ofrece mayores beneficios, puesto que carece de parabenos, barra x 350 gr	unidad	400

Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$ 360.000)**. de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

1	Encendedor original, desechable, encendido mecánico	Unidad	500
---	---	--------	-----

Agradecido por la atención prestada.  
Atentamente,



**TONY CORDERO CAUSIL**  
Administrador Expendio CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero C.

Fecha de elaboración: 05/02/2024.

Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contrato miscelaneos2024.

**3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO**  
Sincelejo, enero 11 de 2024.

INPEC 11-01-2024 10:35  
Al Contable Cte Este No. 2024E0004058 Fol: 1 Anexo: 0 F.A.D  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL  
DESTINO 3195 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE)  
OBJ SOLICITUD EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos);

Señora.  
**LILIANA GOMEZ PEREZ**  
Responsable de presupuesto CPMSSIN.  
Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.  
Carrera 17 No. 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

**Asunto:** Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos);

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

Rubro A-05-01-01-003-005 BSITEM-718 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$5.009.855)**.

Rubro A-05-01-01-003-006 BSITEM-719 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$360.000)**.

Los rubros anteriormente referidos tienen una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.

**OBJETO:** Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

  
**Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**  
Director. Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Tony Cordero  
Elaborado por: Tony Cordero  
Fecha de elaboración: 11/01/2024  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratomiscelaneos2024



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO  
Fecha y Hora Sistema: 11/01/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	424	Fecha Registro:	2024-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.009.855,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.009.855,00
				Saldo x Comprometer:	5.009.855,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número:	424	Fecha Registro:	2024-01-11	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---	---------	-----	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-005 O TRGS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	GSF		5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00	0,00
<b>Total:</b>						5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00	0,00

Objeto:

contratar el suministro de miscelaneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de sincelejo, sucre.

*Salvador G. Sojo*  
Firma Responsable

**3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO**  
Sincelejo, enero 11 de 2024.

INPEC 11-01-2024 12:45  
Al Contratar Cite Este No.: 2024IE0004273 Fol: 1 Anexo FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSE.  
DESTINO 3195 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHEVARRIA ACUÑA.  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS  
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS  
PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE)  
2024IE0004273

Dra.  
**WENDY ECHEVARRIA**  
Responsable del perfil contable CPMSSIN.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega

Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación: rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", ", los CDP que respalda esta contratación son: el CDP 424 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855)**, y el CDP 524 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$ 360.000)**. de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
**HUGO GIRALDO MAURY BALMACÉDA**  
Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:  
Elaborado por: Tony Cordero   
Fecha de elaboración 11/01/2024  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion\_2024\contratoalimentos2024

**3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO**

Sincelejo, enero 11 de 2024.

Doctor;

**ALFREDO CORENA BALLESTERO**

Responsable Área Jurídica CPMSSIN.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación el **Rubro: A-05-01-01-002-003 BSITEM-708 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERÍA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS)** y **Rubro: A-05-01-01-002-002-BSITEM-707 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos).**

INPEC 11-01-2024 14:08  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0004338 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL  
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION EL RUBRO: A-05-01-01-002-003 BSITEM-708  
CDS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION EL RUBRO: A-05-01-01-002-003 BSITEM-708 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS  
2024IE0004338



Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica CPMSSIN. y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será “Contratar el suministro de alimentos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”, el CDP que respalda esta contratación es el No. 224 de fecha 11/01/2024 por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 13.771.894,00)**. Rubro: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERÍA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS) y CDP 324 de fecha 11/01/2024 para el Rubro: A-05-01-01-002-002-BSITEM-707 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos), por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESO MCTE (\$997.560)** de la Resolución No. 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. Por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

**HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**

**Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.**

Revisado por:

Elaborado por: Tony Cordero

Fecha de elaboración 11/01/2024

Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratoalimentos2024

319-EPMSC-FIN  
Sincelejo, 24 de enero de 2024.

Señor:  
**TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL**  
Responsable Atención y Tratamiento  
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 24-01-2024 17:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0013353 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS  
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS  
PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL  
**2024IE0013353**



**Asunto:** Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2024IE0004273 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otro, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 424 de Fecha 11 de enero de 2024.

**Rubro:** A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros **Por Valor de cinco millones nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos M/te (\$5.009.855.00).**

**Fuente:** Recursos propios.

Numero **CDP:** 524 de Fecha 11 de enero de 2024.

**Rubro:** Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) **Por Valor de trescientos sesenta mil pesos M/te (\$ 360.000.00).**

**Fuente:** Recursos propios.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la adquisición A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros <b>Por Valor de cinco millones nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos M/te (\$5.009.855.00).</b> A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) <b>Por Valor de trescientos sesenta mil pesos M/te (\$ 360.000.00).</b></p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p><b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA</b> La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

  
**WUENDY ECHAVARRÍA ACUÑA**

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 24/01/2024

características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Sincelejo,

INPEC 16/01/2024 10:05  
Al Comandante Cárceles Este No. 2024IE0008894 Fd 2 Anexo3 FA0

ORIGEN 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-006-OTROS PRODUCTOS  
OBS CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-006-OTROS PRODUCTOS  
OBS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) PINTURAS

2024IE0008894

Señor:

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA  
Responsable-PIGA Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad(CPMS) de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Carrera 17 N°  
3 – 21 antigua vía a Tolué Barrio La Vega. Sincelejo.

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación: Rubro A-05-01-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos. Jabones, champú entre otros y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, baldes, canecas, empaques plásticos)

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0161979, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto será Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, será contratar la compra, recarga de extintores y adquisición de botiquines para el área de labores para internos del CPMS de Sincelejo. Según CDP N° 424 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05- 01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por el valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MTE (\$ 5.009.855) y el CDP 524 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLASTICOS (botas de caucho, tapa bocas, Baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS MTE (\$360.000) de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: De Las modalidades de selección. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150de 2017., que en su artículo 42 expone: Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "Parágrafo 3°: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios atentamente,

**PU. ALFREDO CORENA BALLESTERO**  
**Responsable de Area Jurídica EPMSC**  
Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Dr. Alfredo Corena  
Elaborado por: Jud. Johan Alvarez Camargo.  
Fecha de elaboración: 17/01/2024.  
Archivo: Escritorio.

Revisado  
18-01-2024

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6. EXPERIENCIA .....	7
7. ESTUDIO DE MERCADO .....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	16
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	16
11. FORMA DE PAGO.....	16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	19
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. FUENTE: RECURSOS PROPIOS de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024. el cual, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, acorde a con los Certificados de Disponibilidad presupuestal Numero: 424 de fecha 11/01/2024.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023, “por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024” y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2024, “Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2024, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

Que mediante la resolución 000003 del 02 de enero de 2024 fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

En consideración a lo anterior a la CPMSSIN le fue asignado recursos presupuestales descritos a continuación: **Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855)** de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios correspondiente al 80% del presupuesto programado y avalado por el concepto de cajas especiales, para atender las necesidades que por este concepto tenga el proyecto productivo expendio.

Es de anotar que el coordinador de proyectos productivos mediante oficio 2024IE0022285 de fecha 05 de febrero de 2024 enviado a la Dirección del Penal se relacionan las necesidades de misceláneos para el proyecto productivo expendio, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

### **2.1. OBJETO**

Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

## 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso o vencimiento, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.

- p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

### 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0008894 de fecha 18 de enero de 2024 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición de los elementos necesarios, sin embargo, se puede verificar que se encuentra vigente el IAD Grandes Superficies por medio del cual se podrán adquirir los elementos, de acuerdo a la cobertura de cada proveedor para la ciudad de Sincelejo.

### 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
53131603	53000000	53130000	53131600	53131603	Afeitadoras
53131608	53000000	53130000	53131600	53131608	jabones
47131711	47000000	47130000	47131700	47131711	Limpiadores de pisos
44121701	44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
47131617	47000000	47130000	47131600	47131617	Traperos para polvo
47131604	47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas

#### b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Máquina de afeitar desechable tres hojas (3*) montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil que se ajustan al contorno de tu cara para lograr una afeitada suave, tira x 18 unidades	Unidades
2	Limpiador (limpia pisos) Antimaterial multiusos, Fabuloso. Elaborado con: agua, tenso activo aniónicos, tenso activo no iónico, perfume y colorante. No contiene fósforo y tiene un suave. Doy pack x 180 ml	unidad
3	Jabón de baño saludable, con fragancia limpieza profunda, Contiene entre otros: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras (Marca Reconocida)	unidad
4	Bolígrafo que ofrece la máxima comodidad con solo un clic, mientras que su punta de 1.0 mm garantiza trazos limpios y super precisos en cada palabra, tinta ultra suave Kilométrico	unidad

5	Trapero fabricado con mezcla de algodón (80%) y poliéster (20%) hilaza, para el trapeado, secado, encerado o brillado de pisos	unidad
6	Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas, escoba para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

### 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2024IE0013353 del 24 de enero de 2024 por la responsable de Gestión Contable de la CPMS de Sincelejo son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso mínima cuantía la adquisición A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE), pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros Por valor de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$ 5.009.855) y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos.); por valor de trescientos veinte mil pesos m/te (\$ 360.000)</p>	<p><b>EXCLUIDO</b>, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p>	<p><b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes de 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los servicios generales 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$ 145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%</p> <p><b>RETENCIÓN DE ICA</b> la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

## **6. EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá de experiencia por parte del oferente

## **7. ESTUDIO DE MERCADO**

### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

#### **PERSPECTIVA LEGAL**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

### **7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA**

#### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., por tanto, se tiene valores como referencia de análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	Orden de Compra N° 106135	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A	\$ 2.966.890		TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2022	Orden de Compra N° 85298	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$ 3.459.500	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	Orden de Compra N° 73640	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$ 919.840	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2018	319-MC03-2018	Mínima cuantía	POYFLEX.	\$ 22.208.006	0	SECOP II

### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	INPEC	318-003-2023	CONTRATAR COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS ISLAS	J Y N FABRICA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	\$ 2.595.630
2021	INPEC	323-MC-004-2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MISCELÁNEOS (DE ASEO, CUIDADO PERSONAL – PAPELERÍA Y ARTESANÍAS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA A TRAVÉS DE EXPENDIO DE LA CPAMSVL	MULTISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S	\$ 69.285.280
2020	INPEC	MC-104-34-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VIVERES Y RANCHO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA	SUPRISA S.A.S	\$ 3.269.135

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

#### El sector aseo: protagonista para el bienestar durante la pandemia

En el sector cosméticos y aseo “Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse”

La canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, creció en el gasto real el 12,24% en abril; unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia; otras, variaron su portafolio para incursionar en este segmento.

Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que “la categoría de aseo personal creció 3,08% (US\$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US\$1.009 millones)”.

En plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.

Castro añadió que, en esta crisis, algunas empresas del subsector cosméticos, como Masglo, productora de esmaltes, han innovado y ampliaron su portafolio elaborando desinfectantes y geles antibacteriales. A este giro en su producción se sumaron empresas como L’oreal, Bardot, Natura y Henkel, ubicadas en Bogotá y Cundinamarca.

Según Diego Freire, gerente general de Masglo, la pandemia “nos obligó a ver otro tipo de perspectiva, fuente de crecimiento y necesidades del consumidor”. A partir de ahí se enfocaron en fabricar artículos de la línea de bioseguridad y comenzaron con los antibacteriales, que han tenido buena acogida entre los consumidores.

Hoy, la producción oscila entre 28.000 y 30.000 unidades mensuales y prevé a final de año estar sacando otros productos como los sprays. “Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse”, afirma.

Por su parte, el Grupo Familia, con presencia directa en ocho países de Suramérica y El Caribe, 60 años de trayectoria y 5.400 colaboradores, ha logrado salir adelante priorizando en sus stakeholders.

Según Lucas López Lince, vicepresidente de Mercadeo de esta multilatina colombiana, “ninguna compañía tenía un manual para afrontar la situación actual y todos somos vulnerables a lo que estamos viviendo. Sin embargo, el poner nuestro propósito superior de generar bienestar a las familias en el centro de las decisiones, nos ha permitido navegar de manera ágil, genuina, responsable y sistemática en la realidad que estamos viviendo”.

Se tomaron una serie de acciones que fueron fundamentales: en primer lugar, continuar las operaciones con estrictos protocolos de bioseguridad y la promoción del trabajo remoto para el personal administrativo. También se optó por abastecer adecuadamente al mercado, priorizando en el portafolio clave, compuesto por soluciones como papel higiénico, paños húmedos y gel antimaterial; y buscando mayor flexibilidad en las cadenas de suministro. Por último, se fortalecieron rápidamente los canales digitales. El resultado: registraron un crecimiento del 17% en el primer trimestre de 2020.

En tanto, Unilever, la multinacional de productos de consumo con presencia en más de 190 naciones, ha sabido capotear la crisis gracias a la diversidad de su oferta.

“Afortunadamente, el impacto en nuestro negocio ha sido menor frente a otras industrias, ya que tenemos en el mercado productos de primera necesidad que, en momentos de emergencia sanitaria, representan una importante respuesta para las necesidades del consumidor”, afirma Ignacio Andrés Hojas, presidente de Unilever Middle Américas.

En la práctica, según añade, en el actual momento se presentaron cambios en los hábitos en los consumidores que provocaron, por ejemplo, la caída en la demanda de categorías de productos especialmente prescindibles de cuidado personal, que incluye jabones corporales en sus líneas antibacteriales y marcas de limpieza de superficies y ropa, entre otros, en contraste con el aumento de las categorías de productos de aseo del hogar y de alimentos.

A partir de esta dinámica, Hojas explica que para salir exitosamente de la actual situación se están “enfocando en reforzar aquellos productos que nuestros consumidores necesitan y más valoran en estos momentos de incertidumbre y de cambio constante”.

### **Alianzas empresariales**

La necesidad de ampliar la oferta de productos le dio vida a iniciativas que involucran a empresas de diversos sectores. Una de estas es liderada por Bavaria, la primera productora de bebidas del país, y Binner Personal Care, del sector aseo. La meta de entregar 100.000 botellas de gel antibacterial en zonas vulnerables, anunciada el 20 de marzo por el Ministerio de Salud, se encuentra cerca de cumplirse. A la fecha, según informó Bavaria, han donado 95.000 en hospitales e instituciones prestadoras de salud en el territorio nacional. La producción de este material se realizó a partir del alcohol retirado en el proceso de elaboración de la cerveza que luego se convirtió en alcohol con una concentración del 70% y en gel antibacterial. Sobre la importancia de esta iniciativa, Marcel Regis, presidente de Bavaria, dijo: “Estamos comprometidos con la comunidad y trabajaremos por ayudar a sobrellevar esta difícil situación que está enfrentando el mundo hasta que juntos logremos salir adelante”

tomado de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2020/Junio-2020/El-sector-aseo-protagonista-para-el-bienestar-durante-la-pandemia>

a través de la realización de este contrato la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que le han sido asignados en el marco normativo, en este mismo sentido, Lo que pretende con la escogencia del proveedor mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies desarrollado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE como mecanismo de

agregación de demanda de las Entidades Estatales, convirtiéndose en una herramienta útil y expedita para sus procesos de contratación de mínima cuantía, con arreglo a los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

Al revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano se observa que los productos necesitados son ofertados por el proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA.

**PANAMERICANA**

GSF01-MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE COMFORT3 AZUL X 18

UNIDADES cod: 900509384 (Actualmente 0,05 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: BIC Referencia: Comfort 3 azul Presentación: display X 18 unidades Con cabeza movil, mango antideslizante , tres hojas de acero inoxidable \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

42.126,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900509384

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 6.726

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 6.726

**GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 180ML X 72 UNIDADES**

cod: 900507184 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



MARCA: FABULOSO Descripción: Limpiador multiusos con partículas activas Presentación: X 72 unidades Contenido: 180ml x unidad fragancias concentradas Aroma: Floral Antibacterial \*\*Sujeto a disponibilidad

175.406,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900507184

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Detergentes/Jabón/Suavizantes

Etiquetas

Valor IVA 28.006

Valor Ninguno/a  
 Ipoconsumo

Valor IVA 28.006

**GSF01-JABON TOCADOR SURTIDO X 110 GR cod: 900506555** (Actualmente 0.05 estrellas,

0 clasificaciones)



\*MARCA: PROTEX \*Referencia: Unidad \* Jabón Antibacterial  
 \*Contenido: barra X 110 gr surtido \*Descripción: Elimina el 99,9% de las bacterias de la piel \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

5.010,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900506555

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Detergentes/Jabón/Suavizantes

Etiquetas

Valor IVA 800

Valor Ninguno/a  
 Ipoconsumo

Valor IVA 800

GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: KILOMETRICO Color: Negro Punta media de 1.0MM  
 Boligrafo que permite escribir de forma continua por más tiempo  
 Punta media \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

714,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516914

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 114

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 114

GSF01-TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A cod: 8490971 (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TRAPERO HILAZA 380 GRS. ENCABADO NO. 24 Referencia:  
 NO.24/1000 20201009 Encabado Cabo en madera Medida: 140CM  
 380 Gr \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

15.791,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490971

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Otros implementos

Etiquetas

Valor IVA 2.521

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 2.521

GSF01-ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA

cod: 900519074 (Actualmente 0.05 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: TASK Referencia: 1005949 - S206090 Descripción: Base negra en polipropileno peletizado recuperado y fibras PET con terminación plumada mas durables y resistentes. Se adapta fácilmente a espacios de difícil acceso. Mango en madera de 1,20 mts con tapón y rosca \*Sujeto a disponibilidad de inventario

6.307,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519074

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 1.007

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 1.007

**PROVEEDOR PANAMERICANA**

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros;

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Máquina de afeitar desechable tres hojas (3*) montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil que se ajustan al contorno de tu cara para lograr una afeitada suave, tira x 18 unidades	Tira x 18 unidades	12	\$ 35.400	\$ 424.800
2	Limpiador (limpia pisos) Antibacteria multiusos, Fabuloso. Elaborado con: agua, tenso activo aniónicos, tenso activo no iónico, perfume y colorante. No contiene fósforo y tiene un suave. Doy pack x 180 ml	Caja x 72 unidades	3	\$ 147.400	\$ 442.200
3	Jabón de baño saludable, con fragancia limpieza profunda, Contiene entre otros: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras (Marca Reconocida	Unidad	234	\$ 4.210	\$ 985.140
4	Bolígrafo que ofrece la máxima comodidad con solo un clic, mientras que su punta de 1.0 mm garantiza trazos limpios y super precisos en cada palabra, tinta ultra suave Kilométrico.	unidad	57	\$ 600	\$ 34.200
5	Trapero fabricado con mezcla de algodón (80%) y poliéster (20%) hilaza, para el trapeado, secado, encerado o brillado de pisos	unidad	19	\$ 13.270	\$ 252.130
6	Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas, escoba para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior	unidad	30	\$ 5.300	\$ 159.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.297.470</b>

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/TE (\$ 2.297.470)**

Teniendo en cuenta que el valor anteriormente referido no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP- No. 424** de fecha 11 de enero de 2024, A-05-01-01-003-005 **OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas. Productos farmacéuticos, jabones. Champú entre otros;** por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$5.009.855)**. FUENTE: RECURSOS PROPIOS. de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de septiembre de 2024.

## 11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en la cárcel la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación

la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

#### 14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO.

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## **17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso de contratación no habrá garantías exigidas.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por la señora Liliana Gómez Pérez administrador del Expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros,

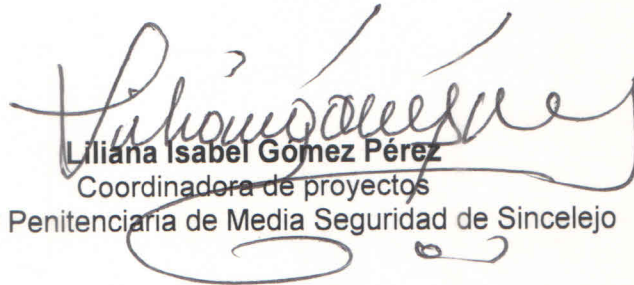
originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.


## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

  
**Liliana Isabel Gómez Pérez**  
Coordinadora de proyectos  
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Liliana Gómez Pérez.   
Elaborado por: Liliana Gómez Pérez.  
Fecha de elaboración: 12/08/2024.  
Archivo: C:\FOMENTO\CONTRATACION\panadería 2024.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**OBJETO: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres**

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO				¿Cómo?	¿Cuándo?	
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	Febrero 2024	Febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapas precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	Febrero 2024	Febrero 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapas contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapas contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Febrero 2024	Febrero 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapas contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	Febrero 2024	Febrero 2024	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Febrero 2024	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415837
Número de orden de compra a modificar:	131899 ✓
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES ✓
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-15 09:29:18 ✓

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127063	MISCELANEOS EXPENDIO 2024	CDP-424	CDP	424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE COMFORT3 AZUL X 10 UNIDADES cod: 900509384	10.0	Unidad	42126.00	CDP-424	421260.00

2	GSF01- LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 180ML X 72 UNIDADES cod: 900507184	2.0	Unidad	175406.00	CDP-424	350812.00
3	GSF01-JABON TOCADOR SURTIDO X 110 GR cod: 900506555	210.0	Unidad	5010.00	CDP-424	1052100.00
4	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	90.0	Unidad	714.00	CDP-424	64260.00
5	GSF01- TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A cod: 8490971	15.0	Unidad	15791.00	CDP-424	236865.00
6	GSF01-ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA cod: 900519074	25.0	Unidad	6307.00	CDP-424	157675.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE COMFORT3 AZUL X 18 UNIDADES cod: 900509384	12.00	Unidad	35400.00	CDP-424	424800.00
Editado	2	GSF01- LIMPIADOR DESINFECTAN FABULOSO 180ML X 72 UNIDADES cod: 900507184	3.00	Unidad	147400.00	CDP-424	442200.00

Editado	3	GSF01-JABON TOCADOR SURTIDO X 110 GR cod: 900506555	234.00	Unidad	4210.00	GDP-424	985140.00
Editado	4	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	57.00	Unidad	600.00	CDP-424	34200.00
Editado	5	GSF01- TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A cod: 8490971	19.00	Unidad	13270.00	CDP-424	252130.00
Editado	6	GSF01- ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA cod: 900519074	30.00	Unidad	5300.00	CDP-424	159000.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

EXCLUIDO, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUELA DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92504388

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Ros

Documento: 17072433

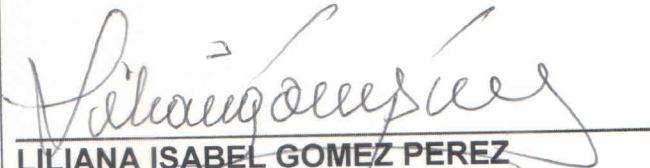


**INPEC**

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 23 días del mes agosto del año 2024, se reunieron: la Señora **LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 131899 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, identificada con NIT N° 830.037.946 para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 131899**, cuyo objeto es " Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.."

**Supervisor**

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
C.C No. 64.562.657

**Contratista**

**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C



Sincelejo, 22 de agosto de 2024.

INPEC 22-08-2024 16:32  
Al Contestar Cite Esle No.: 2024IE0164084 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 131899 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL  
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 131899 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL  
SUMINISTRO DE MISCELANEOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

2024IE0164084



Doctora

**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 131899 cuyo objeto "Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 131899 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo Contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., suscrita con la **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., NIT. N° 830037946-3**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 15 de septiembre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 3102721212; 3204880525

Correos electrónicos: yiseth.cabarcas@panamericana.com.co ; gobiernovirtual@panamericana.com.co;  
july.mendez@panamericana.com.co

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**

**Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**


Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha: 22/08/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

Página 1 de 1  
PA-LA-M03-F11 V01

Recibi  
Valencia  
Agosto 23/24  


Sincelejo, 22 de agosto de 2024.

INPEC 22-08-2024 15:23

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0164060 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 131899 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL  
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 131899 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL  
SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

2024IE0164060



Doctor

**BERNADO TERCERO PINEDA PIENDA**

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

**Asunto:** Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 131899 cuyo objeto es: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, NIT. N° 830037946-3 con Cuenta de corriente No. 210-05750-1, del Banco de Occidente, Orden de Compra N° 1318991 | de 02 de julio de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

**CDP: 424 de fecha 11 de enero de 2024.**

**RUBRO:** A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), Por valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855).

**VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:** DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/TE (\$2.297.470).

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento –proyectos productivos, Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

**OBJETO:** Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Atentamente,

*Red. - 2.712.385*

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**

**Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres**

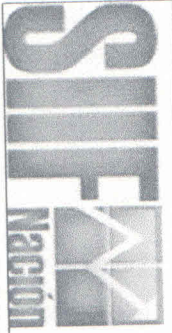
Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha de elaboración: 22/08/2024.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

*Red. 23/24*  

Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwgandara  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
Fecha y Hora Sistema: 23/08/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 424 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	43724	Fecha Registro:	2024-08-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Saldo x Obligar:	5.009.855,00
Valor Inicial:	5.009.855,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.009.855,00	Saldo x Obligar:	5.009.855,00

Identificación: NIT 830037946 Razon Social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA CUENTA BANCARIA  
Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 210057501 Banco: BANCO DE OCCIDENTE ORDENADOR DEL GASTO  
Tipo: Corriente Estado: Activa

Identificación: CAJA MENOR 92504388 Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ CARGO: DIRECTOR EPC SINCELEJO  
Documento Soporte

Identificación: Fecha de Registro: Genera Váticos: No Num. Solicitud de Comisión: Número: 2024E0164060 Tipo: OFICIO Fecha: 2024-08-23

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00
<b>Total:</b>						5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00

Objeto: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización del proy. prod. expendio de la CPMS sincelejo

PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4	GOTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-09-09	5.009.855,00	5.009.855,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

\* Inicio de registro por 5000855 por de registro a 2.297.490

Sincelejo, 22 de agosto de 2024.

INPEC 22-08-2024 16:32  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0164084 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 131899 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL  
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 131899 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL  
SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

Doctora

**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo Sucre,

2024IE0164084



Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 131899 cuyo objeto "Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 131899 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo Contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., suscrita con la **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., NIT. N° 830037946-3**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 15 de septiembre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 3102721212; 3204880525

Correos electrónicos: yiseth.cabarcas@panamericana.com.co ; gobiernovirtual@panamericana.com.co; july.mendez@panamericana.com.co

Atentamente,



**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**

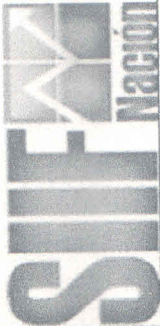
**Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha: 22/08/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2024\



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: **Mhwygandara**  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO**

Fecha y Hora Sistema: **2024-08-23-12:08 p. m.**

WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ  
 EPMSC SINCELEJO

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 424 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	43724	Fecha Registro:	2024-08-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	5.009.855,00	Valor Total Operaciones:	-2.712.385,00	Valor Actual:	2.297.470,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	2.297.470,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Bancaria:	
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0164060
		Viáticos		Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-08-23

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024E0164060
		Viáticos		Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-08-23

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF	2024-08-23	5.009.855,00	-2.712.385,00	2.297.470,00	2.297.470,00
<b>Total:</b>						5.009.855,00	-2.712.385,00	2.297.470,00	2.297.470,00

Objeto: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización del proy prod. expendio de la CPMS sincelejo

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GOTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-08-09	2.297.470,00	2.297.470,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



AREA DE TRATAMIENTO Y ESARROLLO – EXPENDIO CPMS SINCELEJO

ACTA N° 1001

<b>Fecha:</b>	Septiembre 05 de 2024
<b>Hora:</b>	11:00 horas.
<b>Lugar:</b>	CPMS - Sincelejo
<b>Tema:</b>	Recibo a satisfacción según factura(s) No. 001-182844 de fecha 28/08/2024, contrato No. 131899.de fecha 15/08/2024.

**AGENDA:**

1. Recibo a satisfacción según factura(s) No. 001-182844 de fecha 28/08/2024, contrato No. 131899.de fecha 15/08/2024.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>CONTRATO N°:</b>	131899 (ORDEN DE COMPRA)
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
<b>NIT:</b>	823.000.931-8
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
<b>C.C.:</b>	92.504.388 .
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
<b>NIT / C.C.</b>	830037946
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO SUCRE.
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE , (\$ 2.297.470).
<b>VALOR ADICION 01</b>	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE , (\$ 2.297.470).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	3 MESES.

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato N°131899, JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén de CPMS de Sincelejo y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificada con C.C. N° 17.052.933, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 131899.de fecha 15/08/2024, según factura(s) No. 001-182844 de fecha 28/08/2024, presentada por el contratista:



AREA DE TRATAMIENTO Y ESARROLLO – EXPENDIO CPMS SINCELEJO

ACTA N° 1001

FACTURA No.001-182844

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jabón de baño saludable, con fragancia limpieza profunda, Contiene entre otros: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, peso de 120 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras.	unidad	234	\$4210	\$985.140
2	Máquina de afeitar desechables confort	unidad	144	\$ 2.950	\$ 424.800
3	Bolígrafo negro kilométrico	unidad	57	\$ 600	\$ 34.200
4	Trapero hilaza 380 gr encabado No 24.	unidad	19	\$13.270	\$ 252.130
5	Escoba task pro fibra roja	Unidad	30	\$ 5.300	\$ 159.000
6	Limpiador (limpia pisos) Antibacterial multiusos, Fabuloso. Elaborado con: agua, tenso activo aniónicos, tenso activo no iónico, perfume y colorante. No contiene fósforo y tiene un suave. Doy pack x 200 ml	Unidad	216	\$2.047.2 2	\$ 442.200
<b>TOTAL, FACTURA</b>					<b>\$ 2.297.470,00</b>

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE, \$ 2.297.470,00). **excluido IVA.**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.297.470,00
VALOR PAGOS PARCIALES	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 2.297.470,00
SALDO POR EJECUTAR	-0-

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	LILIANA GOMEZ PEREZ		expndio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO FRANCO		

Elaboró:  
Liliana Gómez  
Tec admitivo  
Área de fomento

Revisó:  
Liliana Gómez  
Tec admitivo  
Área de fomento

Aprobó:  
Cenerys González  
Profesional Universitario  
Atención y tratamiento.

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 05 de septiembre de 2024.

CONTRATO N°: 131899 (orden de compra).

FECHA FIRMA: 15 agosto de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 131899  
Día 18 Mes 08 Año 2024

AVANCE CONTRATO: Días 20. Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No  Sí.

*(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)*

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No  Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No  Sí.

*(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).*

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No  Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 05/09/2024, recibió productos objetos del contrato número 131899 (orden de compra) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura número 001-182844 de fecha 28/08/2024 del proveedor PANAMERICANA por valor general de \$ 2.297.470,00.

  
**LILIANA GOMEZ PEREZ**  
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo  
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 182844

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 823000931	VENDEDOR: YIETH CABARCAS RODRIGUE
DIRECCIÓN: CALLE 17 3 21 BARRIO LA VEGA	FECHA EXPEDICIÓN: 28/08/2024 16:04 p.m.
TELÉFONOS: 3007076	FECHA VENCIMIENTO: 28 / 09 / 2024
CIUDAD / PAÍS: SINCELEJO / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS      FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8621070	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE COMFORT3 A	BIC ✓	0	10002197	12	35,400.00	424,800.00
2	8608113	LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 200ML X	FABULOSO ✓	0	10002101	3	147,400.00	442,200.00
3	8604637	JABON TOCADOR SURTIDO X 120 GR	PROTEX ✓	0	10000124	234	4,210.00	985,140.00
4	8646542	GS-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS	KILOMETRICO ✓	0	60002052	57	600.00	34,200.00
5	8490971	TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A	1A ✓	0	10000200	19	13,270.00	252,130.00
6	8655871	GSF01-ESCOBA TASK PRO CONVENIEN FIB ROJO	TASK ✓	0	10002461	30	5,300.00	159,000.00

### MONTO EN LETRA

DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL  
CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	2,297,470.00
BASE EXCLUIDA:	2,297,470.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	2,297,470.00

REM. 10103680  
NRO. ORD DE COMPRA: 131899

### OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;131899;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#  
\$

### ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------

Cxp 47524.  
Ob 45624.



PASADOS TRES (3) DÍAS HABLES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 22e7ff230221e47eb041e583621464f0c79be7176549b001e5681e449c9750438637a51d2b913a58a89b98dbff8bd056

2024-08-28T16:05:07

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

2. Concepto **23** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14985524959



(415)7707212489984(8020) 000001498552495 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 3 0 0 3 7 9 4 6** 6. DV **3** 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **1** Persona jurídica  
 25. Tipo de documento **1**  
 26. Número de Identificación  
 27. Fecha expedición  
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
 35. Razón social **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**  
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1  
 41. Dirección principal **CL 12 34 30**  
 42. Correo electrónico **notificaciones@panamericana.com.co**  
 43. Código postal **1 1 1 6 1 1** 44. Teléfono **8 0 1 3 6 4 9 0 0 0** 45. Teléfono 2 **3 2 3 2 0 9 1 8 9 9**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<b>4 7 6 1</b>	<b>1 9 9 7 1 1 1 3</b>	<b>4 7 4 1</b>	<b>1 9 9 7 1 1 1 3</b>	<b>4 7 6 9</b>	<b>4 7 5 4</b>		<b>4 3</b>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código <b>3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5</b>	03- Impuesto al patrimonio	44. Informante de exogena	48- Impuesto sobre las ventas - IVA
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	52 - Facturador electrónico	55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia		
08- Retención timbre nacional	26- Declaración individual precios de tran		
09- Retención en la fuente en el impuesto	33- Impuesto nacional al consumo		
10- Obligado aduanero	41- Declaración anual de activos en el exte		
13- Gran contribuyente	42- Obligado a llevar contabilidad		

Usuarios aduaneros

54. Código **2 2 2 3**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma <b>1</b>	56. Tipo <b>3</b>	Servicio	1	2	3
		57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2024 - 02 - 26 / 08 : 04 : 07**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **BELTRAN CONTRERAS ANGIE JINNETH**

985. Cargo **Analista I**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**Información básica de la planilla**

Empresa:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	NIT:	830037946
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	julio 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2024
Número de Radicación:	79383276	Total a pagar:	\$1,318,276,500
Fecha de vencimiento:	13/08/2024	Total de empleados:	2171
Fecha de Pago:	09/08/2024	Número de Administradoras:	45

**Detalles del pago**

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	834568770

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2138		\$0	\$55,122,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	509		\$0	\$181,222,600
230301	800224808	Porvenir	1060		\$0	\$365,123,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$2,685,300
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$57,407,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	383		\$0	\$199,147,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	96		\$0	\$7,705,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	77		\$0	\$6,326,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$3,842,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	34		\$0	\$2,609,900
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$2,633,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,519,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1436		\$0	\$143,956,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,070,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,572,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	32		\$0	\$2,462,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$4,195,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	52		\$0	\$4,976,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	35		\$0	\$2,690,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$3,168,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	48		\$0	\$3,798,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	4		\$0	\$326,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$437,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	14		\$0	\$5,796,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$38,687,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	435		\$0	\$54,389,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	341		\$0	\$51,021,600
EPS010	800088702	EPS Sura	202		\$0	\$18,910,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$627,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$36,635,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	13		\$0	\$1,049,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	197		\$0	\$21,810,800
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	12		\$0	\$955,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	27		\$0	\$2,036,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$621,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,526,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	35		\$0	\$3,395,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$163,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	21		\$0	\$1,708,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$154,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	29		\$0	\$2,389,100
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$156,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	1		\$0	\$86,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$10,893,600
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$7,262,500
						\$1,318,276,500

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.399.460

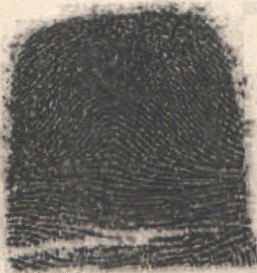
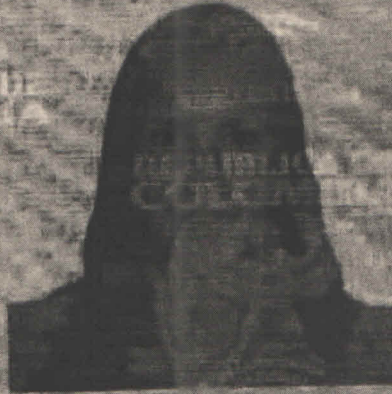
VALENCIA BERNATE

APELLIDOS

SARA MILENA

NOMBRES

Sara Milena Valencia B.  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

02-MAY-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

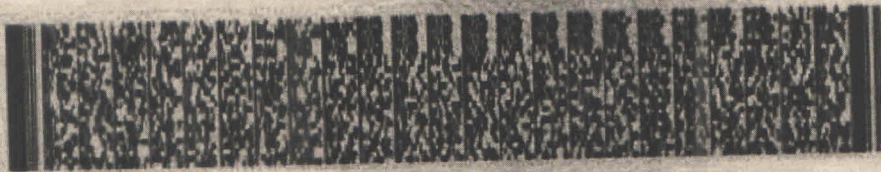
G.S. RH

SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



P-1500160-00855553-F-1012399460-20181013

0051816334G 1

9997202178

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 319 EPMSC SINCELEJO

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 30 de agosto de 2024

**No. 95**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 30/08/2024

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

**Nit:** 8300379463

**U. Ejecutora:** EPMSC SINCELEJO

**O.Compra** 131899 14/08/2024

**Factura** 001-182844 28/08/2024

**Comentarios:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	8037	8	MAQUINA DE AFEITAR DOBLE HOJA	Unidad	12.00	35,400.00	424.800,00
1124	9965	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE	Unidad	3.00	147,400.00	442.200,00
	9406	2	JABON DE BAÑO	Unidad	234.00	4,210.00	985.140,00
1110	7410	2	LAPICERO TINTA NEGRA	Unidad	57.00	600.00	34.200,00
1111	3417	6	TRAPERO	Unidad	19.00	13,270.00	252.130,00
	3374	35	ESCOBA	Unidad	30.00	5,300.00	159.000,00

**TOTAL ENTRADA**

**2.297.470,00**

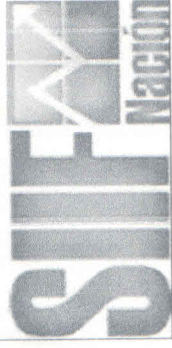
  
**COORDINADOR**  
 11

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

08/30/2024  
10:39:54 am

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

M-Hlcana  
12-08-00-319  
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO  
EPMSC SINCELEJO

12/09/2024 12:00:00 p. m.

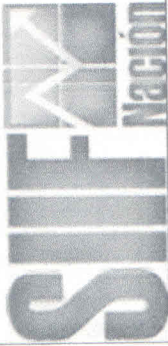
CUENTAS POR PAGAR			
Número:	47524	Fecha Registro:	2024-09-12
Estado:	Radicada	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Caja Menor-Identif.:		Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	
Valor Antes del Iva:	2.297.470,00	Tipo de Cuenta x Pagar:	Caja Menor-Fecha Registro:
		Valor Iva:	0,00
Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
		Nro. Compromiso:	43724
		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
		Valor Total:	2.297.470,00
		Nro. Cdp:	424
		Tasa de Cambio:	0,00
		Valor Total Moneda Original:	0,00
		TERCERO	

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	001-182844
Tipo:	FACTURA
Fecha:	2024-08-28

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO
13	CUMPLIDO DE REQUERIMIENTOS DE NECESIDADES TECNICAS
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PANAMERICANA - FRA 001-182844 COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEOS PARA PROYECTO EXPENDIO
----------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 12/09/2024 12:00:00 p. m.


Table with multiple sections: REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION, TERCERO, CUENTA BANCARIA, IDENTIFICACION, CUENTA X PAGAR, DOCUMENTO SOPORTE, ITEM PARA AFECTACION DE GASTO, PLAN DE PAGOS. Includes fields for dates, amounts, and account details.

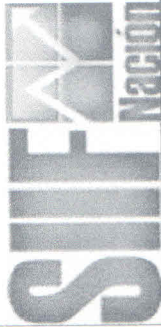
Table with 4 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, VALOR A PAGAR. Includes handwritten ID: Op + 335729024.

Handwritten signature

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF	2.297.470,00	0,00	2.297.470,00						
										Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	74 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-09-23	2.297.470,00	Pagada

  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ

MHwgandara

Usuario Solicitante:

EPMSC SINCELEJO

12-08-00-319

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-25-10:07 a. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Número:	335729024	Fecha Registro:	2024-09-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	45624
Fecha Máxima Pago:	2024-09-25	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	2.297.470,00	Valor Deducciones:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
				Tasa de Cambio:	2.297.470,00
				Saldo x Pagar:	0,00

**VALORES PAGADOS**

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	2.297.470,00	0,00	2.297.470,00		

**REINTEGROS**

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN							
TESORERIA							
Número:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2024-08-28		
			FACTURA				

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final